	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-56
	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTÍA	Página **1** de **25**

ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS A LOS SERVIRES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($91.673.867), incluido IVA
PLAZO:	UN (01) MES.
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	80141902: Servicio de alquiler de escenario y tarima para las ceremonias de apertura e inauguración y de premiación y clausura. 80111701: Servicios de coordinación del evento, DJ, presentador o maestro de ceremonia y juzgamiento deportivo. 12131604: Alquiler de antorcha olímpica y pebetero con sistema de combustión. 93141703: Muestras artísticas y culturales para las ceremonias. 95122302: Alquiler de espacios deportivos para fútbol masculino, fútbol femenino, voleibol mixto y bolos. 50202301: Suministro de agua para hidratación en bolsas de 300 mililitros, en pacas de 24 unidades. 49101702: Trofeos para primer, segundo y tercer puesto. 49101701: Medallas para primer, segundo y tercer puesto. 52151500: Bidones de acero inoxidable para hidratación, de 790 mililitros, personalizados.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Prestación de Servicios

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.1 Contexto económico

Los servicios logísticos para eventos deportivos institucionales forman parte de las actividades de organización y operación de eventos y se relacionan con servicios deportivos, recreativos, artísticos y de apoyo técnico. Su prestación reúne actividades como la administración de escenarios, el juzgamiento deportivo, la producción de ceremonias y la provisión de equipos y suministros.

El análisis económico de este sector comprende los bienes y servicios que lo integran, los agentes que participan en su prestación y las variables que influyen en sus precios. Entre estas se encuentran los costos de personal, alquiler de espacios y equipos, transporte, materiales y personalización de productos, que deben examinarse junto con los indicadores económicos pertinentes.

Para la Administración Municipal de Villavicencio, estos servicios permiten organizar los juegos deportivos como un espacio de integración, recreación y participación de los servidores públicos en el marco de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo. La demanda institucional reúne los servicios de coordinación, escenarios, juzgamiento y apoyo técnico necesarios para desarrollar las competencias y ceremonias, junto con los suministros de hidratación y premiación previstos para los participantes.

1. Productos incluidos dentro del sector

Para los juegos deportivos de la Administración Municipal de Villavicencio, estos componentes se agrupan de la siguiente manera:

- Infraestructura y producción de eventos: alquiler de escenarios y tarimas para las ceremonias de apertura e inauguración y de premiación y clausura, con sonido, mobiliario, decoración, montaje, desmontaje y soporte técnico.
- Coordinación y conducción: coordinación general del evento, DJ y presentador o maestro de ceremonia.
- Componentes ceremoniales y culturales: alquiler de antorcha olímpica y pebetero, y presentación de muestras artísticas y culturales.
- Escenarios deportivos: alquiler de espacios para fútbol masculino, fútbol femenino, voleibol mixto y bolos.
- Juzgamiento deportivo: jueces y elementos de apoyo para el desarrollo de las competencias y el control de los resultados.
- Hidratación: suministro de agua en bolsas de 300 mililitros, presentada en pacas de veinticuatro unidades.
- Premiación: trofeos y medallas para primer, segundo y tercer puesto.
- Recipientes personalizados para hidratación: bidones de acero inoxidable de 790 mililitros, con las características y personalización establecidas en las especificaciones técnicas.

2. Agentes que componen el sector

En este sector participan organizadores y productores de eventos, administradores de escenarios deportivos y prestadores de servicios de coordinación, presentación, producción técnica, juzgamiento y actividades artísticas. También intervienen proveedores de sonido, tarimas y mobiliario, así como

fabricantes y comercializadores de hidratación, trofeos, medallas y recipientes personalizados. Cada uno aporta los servicios o bienes que deben coordinarse para desarrollar las ceremonias y competencias deportivas.

En la consulta de precios realizada para esta contratación participaron Claudia Mendivelso Durán, Loren Neveyi Sandoval Rodríguez y Macapay Soluciones Integrales S.A.S. Sus cotizaciones fueron recibidas el 13 de octubre de 2026 y consolidadas en el estudio de mercado del 15 de octubre de 2026, que sirve de soporte para establecer el presupuesto oficial.

Por parte de la demanda, el Municipio de Villavicencio requiere estos servicios y suministros para realizar los juegos deportivos dirigidos a sus servidores públicos. La contratación reúne los distintos componentes bajo una coordinación general, de manera que los escenarios, el personal, los equipos y los bienes estén disponibles de acuerdo con la programación de las actividades.

3. Gremios y asociaciones que participan en el sector

La Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Eventos — Asoeventos — reúne empresas vinculadas con la organización y prestación de servicios para eventos. Su participación gremial ofrece un referente para conocer la articulación entre los operadores y proveedores que integran esta actividad económica.

Para el análisis del sector, esta asociación guarda relación con los servicios de organización, logística y producción de eventos que forman parte de los juegos deportivos de la Administración Municipal de Villavicencio.

4. Variables económicas relacionadas con los precios

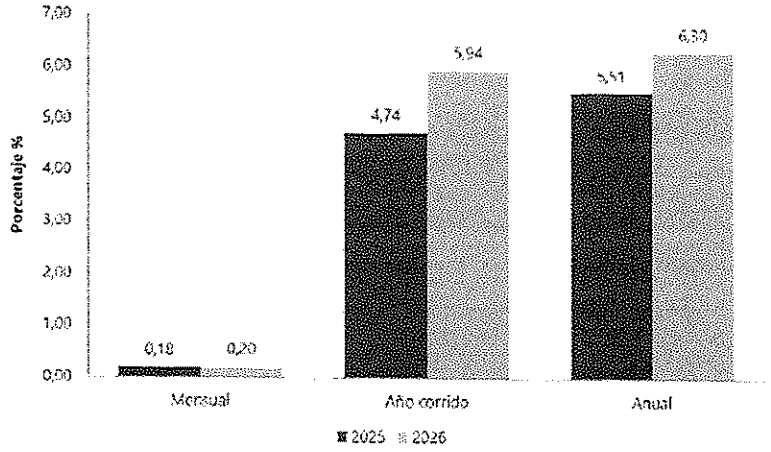
El análisis de las variables económicas relacionadas con los precios integra los resultados del Índice de Precios al Consumidor —IPC— de octubre de 2026 y las cotizaciones del estudio de mercado para los juegos deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo del Municipio de Villavicencio. El IPC permite describir el comportamiento general de los precios, mientras que las cotizaciones sustentan los valores de los componentes de la contratación, de acuerdo con las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de prestación previstas.

Según el Boletín Técnico del IPC de octubre de 2026, publicado por el DANE el 9 de noviembre de 2026, la variación mensual nacional fue de 0,20% frente a septiembre, la acumulada entre enero y octubre fue de 5,94% y la anual de 6,30% respecto de octubre de 2025. Estos resultados superaron los registrados para los mismos períodos de comparación en octubre de 2025, que fueron de 0,18%, 4,74% y 5,51%, respectivamente. Este comportamiento refleja un incremento general de los precios, sin implicar aumentos uniformes en los servicios de coordinación, producción técnica, alquiler de escenarios, juzgamiento deportivo y suministro de elementos, cuyos valores responden a sus condiciones particulares.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

En octubre de 2026, Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,44%, superior al resultado nacional de 0,20%. Otras divisiones presentaron incrementos de 0,30% en Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; 0,23% en Restaurantes y hoteles; 0,19% en Alimentos y bebidas no alcohólicas; y 0,06% en Transporte. Las divisiones de Alojamiento, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles aportaron conjuntamente 0,15 puntos porcentuales a la variación mensual total.

Entre enero y octubre de 2026, Recreación y cultura acumuló una variación de 3,94%, Transporte de 4,46% y Alimentos y bebidas no alcohólicas de 8,20%, frente al resultado nacional de 5,94%. En la comparación anual, estas divisiones registraron variaciones de 4,52%, 5,19% y 7,31%, respectivamente, frente al 6,30% nacional. Estos resultados muestran comportamientos diferentes según la división y el período analizado, y aportan contexto económico a la contratación, sin constituir una medición específica de los precios de los servicios logísticos, los escenarios deportivos o los elementos de premiación requeridos por la Entidad.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Octubre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,61	0,64	9,35	1,03
Educación	4,41	7,04	0,30	7,44	0,31
Salud	1,71	6,50	0,11	7,27	0,12
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,64	1,04	7,31	1,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,49	0,14	6,60	0,26
TOTAL	100,00	5,51	5,51	6,30	6,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,56	0,11	5,84	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,02	1,66	5,62	1,73
Bienes y servicios diversos	5,36	4,66	0,24	5,37	0,28
Transporte	12,93	5,21	0,70	5,19	0,69
Recreación y cultura	3,79	2,74	0,09	4,62	0,14
Información y comunicación	4,83	0,69	0,02	3,47	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,05	0,07	3,14	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2026, Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,44%, superior al resultado nacional de 0,20%. Otras divisiones presentaron incrementos de 0,30% en Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles; 0,23% en Restaurantes y hoteles; 0,19% en Alimentos y bebidas no alcohólicas; y 0,06% en Transporte. Las divisiones de Alojamiento, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles aportaron conjuntamente 0,15 puntos porcentuales a la variación mensual total.

Entre enero y octubre de 2026, Recreación y cultura acumuló una variación de 3,94%, Transporte de 4,46% y Alimentos y bebidas no alcohólicas de 8,20%, frente al resultado nacional de 5,94%. En la comparación anual, estas divisiones registraron variaciones de 4,52%, 5,19% y 7,31%, respectivamente, frente al 6,30% nacional. Estos resultados muestran comportamientos diferentes según la división y el período analizado, y aportan contexto económico a la contratación, sin constituir una medición específica de los precios de los servicios logísticos, los escenarios deportivos o los elementos de premiación requeridos por la Entidad.

1.2 Contexto técnico

La organización de los juegos deportivos requiere coordinar escenarios, personal especializado, equipos y suministros para el desarrollo de las competencias y las ceremonias institucionales. Estos componentes deben estar disponibles de acuerdo con la programación y cumplir las características y cantidades establecidas en los veintidós (22) ítems del presupuesto oficial.

Se contemplan dos ceremonias: apertura e inauguración, y premiación y clausura. Cada una incluye escenario y tarima, espacio con capacidad para setecientas (700) personas, parqueadero, sonido profesional, mobiliario, decoración y efectos protocolarios, además del montaje, la operación y el desmontaje. La programación también comprende coordinación general, DJ, presentador o maestro de ceremonia, muestras artísticas y alquiler de antorcha olímpica y pebetero.

Las competencias comprenden treinta y ocho (38) partidos de fútbol masculino, veintiséis (26) partidos de fútbol femenino, cincuenta y tres (53) partidos de voleibol mixto y cincuenta y tres (53) encuentros de bolos. Para cada disciplina se requiere tanto el espacio deportivo como el servicio de juzgamiento. En bolos, el servicio incluye cuatro (4) carriles habilitados y un sistema de puntuación disponible durante cada encuentro.

Los escenarios deben contar con demarcación visible, porterías o mallas en buen estado, según la disciplina, y condiciones adecuadas de seguridad y uso. El juzgamiento debe atender el número de jueces y los elementos de apoyo previstos para cada competencia, de manera que se lleve el control de los encuentros y sus resultados.

El suministro incluye doscientas diez (210) pacas de agua, cada una con veinticuatro (24) bolsas de 300 mililitros; doce (12) trofeos para los tres puestos de premiación; cuarenta y dos (42) medallas por cada puesto; y seiscientos sesenta (660) bidones de acero inoxidable de 790 mililitros. Al recibir estos bienes se debe verificar que las cantidades, materiales, dimensiones, acabados y presentación correspondan a las especificaciones técnicas.

Los diseños que requieren aprobación deben presentarse a la supervisión antes de su fabricación o personalización definitiva. Esta revisión debe coordinarse con los tiempos de elaboración y entrega para cumplir la programación de las actividades dentro del plazo de un mes.

El componente tecnológico comprende sonido profesional y equipos de mezcla para las ceremonias, así como el sistema de puntuación para bolos. Su instalación y operación deben coordinarse con los responsables de los escenarios, incluyendo las conexiones, las pruebas de funcionamiento y el acompañamiento técnico previsto para cada actividad.

De acuerdo con las condiciones técnicas descritas, la Administración Municipal de Villavicencio adelantará la contratación de los siguientes servicios y productos para la realización de los juegos deportivos, cuyas descripciones, unidades de medida y cantidades se presentan a continuación:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	80141902	Servicio de alquiler de escenario y tarima para las ceremonias de los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026, a razón de dos (2) eventos: uno para la ceremonia de apertura e inauguración y otro para la ceremonia de premiación y clausura. El servicio deberá incluir, en cada evento: a) Tarima instalada en el lugar definido por la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, con decoración alusiva al evento y exclusividad de uso durante las actividades, incluyendo mesas y sillas para la mesa principal. Para la ceremonia de clausura, la tarima se ubicará en la gradería del escenario deportivo donde se realizarán los partidos de la final e incluirá estantes o mesas para la ubicación de los trofeos y medallas. b) Capacidad para la ubicación de setecientas (700) personas y disponibilidad de parqueadero para asistentes, en condiciones adecuadas de seguridad y acceso. c) Sistema de sonido profesional para el desarrollo del evento, con los equipos, micrófonos y conexiones necesarias. d) Cuatro (4) cañones de confeti y dos (2) volcanes con colores institucionales, instalados y operados de manera segura, conforme a la normatividad aplicable y a las instrucciones del supervisor del contrato. e) Escenario deportivo habilitado para el partido de apertura de fútbol masculino y voleibol, con las condiciones técnicas y de seguridad requeridas para la práctica de dichas disciplinas (aplicable al evento de apertura).	EVENTO	2

		f) Montaje, desmontaje y soporte técnico durante el evento, hasta la finalización de las actividades programadas.		
2	80111701	Coordinador del evento, encargado de la logística general, organización operativa, control de programación, consolidación de resultados y articulación con la supervisión durante el desarrollo de los Juegos Deportivos 2026.	EVENTO	1
3	80111701	DJ profesional con experiencia en eventos masivos, para ceremonia de apertura e inauguración (una hora), y para la ceremonia de cierre (una hora), incluyendo equipos de mezcla, sonido y acompañamiento técnico necesarios para el desarrollo de la actividad.	HORA	2
4	80111701	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en eventos masivos, animación y conducción de actos protocolarios, quien participará en la ceremonia de apertura e inauguración, premiación y clausura.	EVENTO	2
5	12131604	Alquiler de antorcha olímpica y pebetero, fabricada en aluminio o acero inoxidable, con sistema de combustión seguro a gas propano/butano o equivalente, con dimensiones aproximadas de 70 cm de longitud por 10 cm de diámetro, y pebetero que permita mantener encendida la llama durante el acto inaugural.	UNIDAD	1
6	93141703	Muestras artísticas y culturales para ceremonias, así: a) apertura e inauguración: presentación de grupo de porrismo profesional, con coreografía de aproximadamente quince (15) minutos, integrado por mínimo seis (6) atletas en escena, con vestuario acorde a la temática institucional, acompañamiento musical y coordinación para pruebas técnicas previas, y cinco (5) mascotas deportivas, con personal caracterizado; b) premiación y clausura: presentación de grupo artístico con coreografía de aproximadamente quince (15) minutos, integrado por mínimo seis (6) bailarines, con vestuario alusivo al evento, música de alta calidad y articulación con el protocolo de cierre.	UNIDAD	2
7	95122302	Servicio de alquiler de espacio deportivo para el desarrollo de todos los partidos de fútbol masculino, que incluya: a) cancha habilitada para la modalidad definida por la entidad; b) demarcación visible de áreas de juego; c) porterías con malla en buen estado; d) condiciones adecuadas de seguridad y uso.	PARTIDO	38
8	95122302	Servicio de alquiler de espacio deportivo para el desarrollo de todos los partidos de fútbol femenino, que incluya: a) cancha habilitada para la modalidad definida por la entidad; b) demarcación visible de áreas de juego; c) porterías con malla en buen estado; d) condiciones adecuadas de seguridad y uso.	PARTIDO	26
9	95122302	Servicio de alquiler de espacio deportivo para el desarrollo de todos los partidos de voleibol mixto, que incluya: a) cancha habilitada; b) demarcación visible de áreas de juego;	PARTIDO	53

		c) malla reglamentaria o apta para competencia deportiva; d) condiciones adecuadas de seguridad y uso.		
10	95122302	Servicio de alquiler de espacio deportivo para bolos, que incluya: a) cuatro (4) carriles habilitados para la práctica; b) tablero o sistema de puntuación; c) disponibilidad del escenario durante cada encuentro; d) condiciones técnicas y operativas suficientes para el desarrollo de la competencia.	ENCUENTRO	53
11	80111701	Servicio de jueces especializados para fútbol masculino, a razón de dos (2) jueces por partido, incluyendo suministro de balones reglamentarios, silbatos, tarjetas amarillas y rojas, y formatos o agendas de anotación y control de resultados.	PARTIDO	38
12	80111701	Servicio de jueces especializados para fútbol femenino, a razón de dos (2) jueces por partido, incluyendo suministro de balones reglamentarios, silbatos, tarjetas amarillas y rojas, y formatos o agendas de anotación y control de resultados.	PARTIDO	26
13	80111701	Servicio de jueces para bolos, a razón de dos (2) jueces por encuentro o el personal necesario para garantizar control de puntuación, verificación de resultados y desarrollo ordenado de la competencia.	ENCUENTRO	53
14	80111701	Servicio de jueces especializados para voleibol mixto, a razón de dos (2) jueces por partido, incluyendo suministro de balones aptos para competencia y control de resultados.	PARTIDO	53
15	50202301	Suministro de agua para hidratación, en bolsas de 300 ml, para participantes durante el desarrollo de los partidos y encuentros deportivos.	PACA X 24 UNIDADES	210
16	49101702	Trofeos para primer puesto, cuatro (4) unidades, uno por cada disciplina deportiva, con las siguientes especificaciones: a) altura de 52 cm; b) color y acabado dorado; c) cuerpo elaborado en resina de alta densidad o metal, con acabado brillante que garantice durabilidad y presentación elegante; d) base en madera o material compuesto de similar calidad, que proporcione estabilidad y acabado distintivo; e) placa identificadora en metal o acrílico, grabada con el nombre de la disciplina deportiva correspondiente y la referencia institucional del evento 2026, según diseño aprobado por el supervisor.	UNIDAD	4
17	49101702	Trofeos para segundo puesto, cuatro (4) unidades, uno por cada disciplina deportiva, con las siguientes especificaciones: a) altura de 48 cm; b) color y acabado plateado; c) cuerpo elaborado en resina de alta densidad o metal, con acabado brillante que garantice durabilidad y presentación elegante; d) base en madera o material compuesto de similar calidad, que proporcione estabilidad y acabado distintivo; e) placa identificadora en metal o acrílico, grabada con el nombre de la disciplina deportiva correspondiente y la	UNIDAD	4

		referencia institucional del evento 2026, según diseño aprobado por el supervisor.		
18	49101702	Trofeos para tercer puesto, cuatro (4) unidades, uno por cada disciplina deportiva, con las siguientes especificaciones: a) altura de 45 cm; b) color y acabado bronce; c) cuerpo elaborado en resina de alta densidad o metal, con acabado brillante que garantice durabilidad y presentación elegante; d) base en madera o material compuesto de similar calidad, que proporcione estabilidad y acabado distintivo; e) placa identificadora en metal o acrílico, grabada con el nombre de la disciplina deportiva correspondiente y la referencia institucional del evento 2026, según diseño aprobado por el supervisor.	UNIDAD	4
19	49101701	Medallas para primer puesto, con las siguientes especificaciones: a) diámetro de 6 cm; b) material en aleación de zinc o bronce de alta calidad, con acabado resistente a la corrosión; c) color y acabado dorado; d) grabado con la inscripción institucional correspondiente a los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026; e) cinta de tela resistente de 2 cm de ancho, con diseño estampado personalizado; f) acabado general elegante y profesional, que garantice durabilidad; g) diseño final sujeto a aprobación del supervisor.	UNIDAD	42
20	49101701	Medallas para segundo puesto, con las siguientes especificaciones: a) diámetro de 6 cm; b) material en aleación de zinc o bronce de alta calidad, con acabado resistente a la corrosión; c) color y acabado plateado; d) grabado con la inscripción institucional correspondiente a los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026; e) cinta de tela resistente de 2 cm de ancho, con diseño estampado personalizado; f) acabado general elegante y profesional, que garantice durabilidad; g) diseño final sujeto a aprobación del supervisor.	UNIDAD	42
21	49101701	Medallas para tercer puesto, con las siguientes especificaciones: a) diámetro de 6 cm; b) material en aleación de zinc o bronce de alta calidad, con acabado resistente a la corrosión; c) color y acabado bronce; d) grabado con la inscripción institucional correspondiente a los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026;	UNIDAD	42

		e) cinta de tela resistente de 2 cm de ancho, con diseño estampado personalizado; f) acabado general elegante y profesional, que garantice durabilidad; g) diseño final sujeto a aprobación del supervisor.		
22	52151500	Bidón de acero inoxidable para hidratación, con capacidad de setecientos noventa (790) mililitros, fabricado en acero inoxidable de alta calidad, con acabado de tacto goma que facilite la sujeción y aporte resistencia al uso frecuente. La botella estará diseñada con tapón a rosca a juego, libre de BPA, y apta para contacto con alimentos. El producto debe estar diseñado específicamente para personalización mediante grabación láser o serigrafía alusiva a los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2026, previa aceptación por parte del supervisor del contrato del diseño propuesto por el contratista.	UNIDAD	660

1.3 Contexto regulatorio

La contratación se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, junto con las demás disposiciones aplicables a la planeación, selección y ejecución del contrato. El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad debe conocer el sector relacionado con el objeto contractual desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, y dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.

En materia de bienestar, el Decreto Ley 1567 de 1998 regula el sistema de estímulos y los programas de bienestar social de los empleados públicos. Por su parte, el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015 contempla programas deportivos, recreativos, artísticos, culturales y de promoción y prevención de la salud. Estas disposiciones orientan el desarrollo de actividades institucionales que brindan espacios de recreación, participación e integración.

En seguridad y salud en el trabajo, el artículo 2.2.4.6.25 del Decreto 1072 de 2015 establece las disposiciones de prevención, preparación y respuesta ante emergencias. Para el desarrollo de los juegos deportivos, las medidas deben atender las amenazas y los riesgos de cada actividad, los recursos disponibles y las condiciones de los escenarios. Su organización requiere coordinación entre la Entidad, el operador logístico y los responsables de los espacios utilizados.

Los bidones para hidratación deben cumplir los requisitos sanitarios aplicables a los recipientes destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas. En esta materia, la Resolución 683 de 2012 establece los requisitos generales para materiales, objetos, envases y equipamientos, mientras que la Resolución 4142 de 2012 desarrolla los correspondientes a materiales y objetos metálicos. Estos requisitos complementan las especificaciones de capacidad, material, acabado y personalización definidas para el suministro.

El agua para hidratación debe ser apta para consumo humano y entregarse en la presentación establecida, con empaques íntegros y condiciones adecuadas de almacenamiento y distribución. El suministro debe observar los requisitos sanitarios exigibles al momento de la entrega, considerando las disposiciones de vigencia y transición de la Resolución 276 de 2026 del Ministerio de Salud y Protección Social, relativa al agua potable tratada envasada y al hielo para consumo humano.

El uso de escenarios, tarimas, instalaciones eléctricas, sistemas de combustión y efectos protocolarios debe cumplir las condiciones de seguridad y las disposiciones aplicables a cada elemento y lugar de ejecución. La planeación de las actividades debe precisar los permisos y autorizaciones que correspondan, así como los responsables de su trámite y de la verificación de las condiciones de montaje y operación.

1.4 Otros contextos

Contexto social e institucional

Los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo están dirigidos a los servidores públicos del Municipio de Villavicencio y ofrecen un espacio de encuentro entre las distintas dependencias de la Administración Municipal. La programación reúne competencias de fútbol masculino, fútbol femenino, voleibol mixto y bolos, junto con ceremonias y presentaciones artísticas que permiten la participación tanto de los deportistas como de quienes acompañan las actividades.

En el ámbito institucional, esta jornada vincula la recreación y la actividad física con las acciones de bienestar y promoción de la salud. Su organización guarda relación con los programas deportivos, recreativos, artísticos, culturales y de promoción y prevención de la salud contemplados en el artículo 2.2.10.2 del Decreto 1083 de 2015. Desde este enfoque, los juegos constituyen una oportunidad para compartir fuera de las labores habituales y participar en actividades colectivas alrededor del deporte.

El componente social también se refleja en la conformación de equipos y en la interacción entre compañeros de trabajo. Las competencias ofrecen espacios para poner en práctica la cooperación, el respeto por las reglas, el juego limpio y el reconocimiento de los demás, mientras que las ceremonias permiten reunir a los participantes y destacar su esfuerzo en las distintas disciplinas.

Para la Administración Municipal, el apoyo logístico permite llevar esta programación a la práctica mediante la coordinación de escenarios, horarios, jueces, personal técnico y suministros. Una organización clara facilita que los servidores conozcan las condiciones de participación y que las jornadas se desarrollen de manera ordenada, con atención a la seguridad de los deportistas y del público.

Contexto de seguridad y gestión del riesgo

La realización de los juegos deportivos requiere considerar tanto la seguridad de los deportistas como la del público y del personal encargado de la organización. Las competencias, las ceremonias y las presentaciones artísticas reúnen actividades con condiciones distintas de ejecución, por lo que las medidas de prevención deben responder a las características de cada escenario, la programación y los elementos utilizados.

En las jornadas deportivas, la revisión debe prestar atención al estado de las superficies de juego, la demarcación, las porterías, las mallas y las áreas de circulación. También debe contemplar la atención de lesiones o situaciones de salud durante las competencias y la coordinación de la respuesta ante una emergencia. La programación y la comunicación entre jueces, coordinador y responsables de los escenarios permiten organizar el uso de los espacios y atender oportunamente las novedades.

Para las ceremonias, deben revisarse las condiciones de instalación y estabilidad de las tarimas, la ubicación del mobiliario, las conexiones de los equipos de sonido y la disposición de cables en las zonas de tránsito. El uso de la antorcha y el pebetero con sistema de combustión, así como de los efectos protocolarios, requiere medidas acordes con sus características de funcionamiento, su ubicación y la cercanía de los asistentes.

Se requiere un espacio con capacidad para setecientas (700) personas durante las ceremonias de apertura y clausura. Los funcionarios que participen como deportistas estarán ubicados en las áreas destinadas al desfile de entrada y a los actos protocolarios, de acuerdo con la organización de cada ceremonia. Esta distribución debe mantener despejados los accesos, las salidas y las rutas de evacuación, y facilitar el desplazamiento entre las zonas de público y las áreas de participación deportiva.

La coordinación entre la Entidad, el operador logístico y los administradores de los escenarios debe precisar las medidas de prevención y respuesta, los responsables y los mecanismos de comunicación. Esta preparación debe abarcar el montaje, el desarrollo de las actividades y el desmontaje, de manera que las condiciones de seguridad se mantengan durante toda la operación del evento.

Contexto ambiental

El desarrollo de los juegos deportivos requiere organizar el manejo de los residuos generados durante las competencias y las ceremonias, especialmente los empaques de hidratación, las envolturas de los suministros y los materiales de decoración. Su recolección debe acompañar cada jornada para evitar la acumulación de desechos en las canchas, graderías, zonas de circulación y demás espacios utilizados.

La organización debe coordinar con los administradores de los escenarios la ubicación de los puntos de recolección y la separación de los residuos, de acuerdo con las condiciones de cada lugar. También es importante informar a los participantes y al personal de apoyo dónde depositarlos, de manera que la limpieza no dependa únicamente de las labores realizadas al finalizar las actividades.

En las ceremonias de apertura y clausura, el manejo de residuos debe incluir los materiales empleados en la decoración y los efectos protocolarios, como el confeti. Su retiro debe realizarse al terminar cada evento, junto con la revisión de las áreas ocupadas por tarimas, mobiliario y equipos, para que no queden materiales dispersos que afecten el uso posterior del escenario.

Durante el montaje y desmontaje, los elementos reutilizables deben recogerse y organizarse por separado de los materiales destinados a disposición final. Esta labor debe coordinarse con los responsables de la producción técnica y la logística, procurando el uso adecuado de los equipos y evitando daños en las instalaciones.

Al finalizar cada jornada, los espacios deben entregarse en condiciones adecuadas de limpieza y orden. La coordinación entre el operador logístico, los administradores de los escenarios y la supervisión permitirá verificar el retiro de los residuos y de los elementos utilizados, conforme a las condiciones establecidas para la ejecución.

Contexto operativo y territorial

Los juegos deportivos se desarrollarán en el municipio de Villavicencio, por lo que su organización requiere coordinar la disponibilidad de escenarios y servicios con la programación de las competencias y ceremonias. El plazo de ejecución de un mes exige articular el alquiler de espacios, el juzgamiento, la producción técnica y la entrega de suministros, de manera que cada componente esté disponible en el momento previsto.

La programación debe considerar los treinta y ocho (38) partidos de fútbol masculino, veintiséis (26) partidos de fútbol femenino, cincuenta y tres (53) partidos de voleibol mixto y cincuenta y tres (53) encuentros de bolos. Para su desarrollo, es necesario acordar con los administradores de los escenarios las fechas, los horarios y las condiciones de uso, y coordinar la presencia de los jueces y del personal de apoyo durante cada jornada.

Las ceremonias de apertura e inauguración y de premiación y clausura requieren una preparación que incluya el ingreso de equipos, el montaje de tarimas y mobiliario, las pruebas de sonido y la participación del presentador, DJ y grupos artísticos. Estas labores deben organizarse con anticipación y ajustarse a los horarios disponibles en los escenarios, incluyendo el tiempo necesario para desmontar y retirar los elementos utilizados.

La entrega de hidratación debe coordinarse con las jornadas deportivas, mientras que los trofeos, medallas y bidones personalizados requieren prever los tiempos de elaboración, aprobación de diseños y transporte. La programación de estas entregas debe permitir revisar las cantidades y características de los bienes antes de su distribución o utilización.

La comunicación entre la Entidad, el coordinador del evento y los responsables de cada servicio es fundamental para mantener actualizada la programación y atender las novedades de la ejecución. Esta coordinación permite informar oportunamente los horarios y lugares de las actividades, organizar los recursos y tramitar con la supervisión los ajustes necesarios dentro de las condiciones del contrato.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

El análisis de la demanda, previsto en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, permite conocer cómo la Entidad ha adquirido los bienes y servicios que necesita. La revisión de las cantidades contratadas, los precios, los proveedores y las condiciones de ejecución aporta elementos para comprender el comportamiento del gasto y orientar la planeación de nuevas contrataciones.

Para los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, se toman como referencia los antecedentes de servicios logísticos con objeto igual o similar. Su revisión comprende los componentes contratados, las cantidades, los valores, los plazos de ejecución, las formas de pago, las garantías y las condiciones de participación establecidas en cada proceso.

La comparación con las necesidades de 2026 permite distinguir los servicios que se mantienen y los cambios en la programación deportiva, el uso de escenarios y los suministros. Estas diferencias son

importantes para interpretar los valores de cada vigencia, pues un mayor o menor presupuesto no refleja necesariamente una variación de precios: también puede responder a cambios en las cantidades o en el alcance de las actividades.

Por esta razón, los antecedentes se utilizan como referencia para conocer la experiencia de contratación de la Entidad y analizar los componentes comparables con el proceso actual. La definición del presupuesto de 2026 se sustenta en su estudio de mercado, atendiendo las cantidades, especificaciones y condiciones de ejecución previstas para esta vigencia.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto y modalidad de contratación:

ENTIDAD	Municipio de Villavicencio
NÚMERO DE PROCESO	SMC-121-2025
MODALIDAD	Mínima cuantía.
N.° CONTRATO	CONTRATO-2867-2025
OBJETO CONSIGNADO EN EL ENCABEZADO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TIPO LOGÍSTICO PARA JUEGOS DEPORTIVOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE ($74.537.000,00).
PLAZO PREVISTO EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR	Un (1) mes.
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: UN (01) ÚNICO PAGO correspondiente al 100% previa presentación de los siguientes documentos: informe del contratista en donde acredite el cumplimiento de las obligaciones con sus respectivos soportes, cuenta de cobro, factura o documento equivalente, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, acta de terminación y liquidación.
GARANTÍAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor

	de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. b) CALIDAD DEL SERVICIO. El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. c) CALIDAD DE LOS BIENES: El amparo cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados de la mala calidad de los bienes suministrados, este amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. e) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O FACTURA
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CLAUDIA MENDIVELSO DURÁN

ENTIDAD	Municipio de Villavicencio
NÚMERO DE PROCESO	SMC-149-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
N.° CONTRATO	2933 de 2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR DEL CONTRATO	CIEN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($100.733.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Diez (10) días.
FORMA DE PAGO	Un único pago correspondiente al valor del contrato previo recibo a satisfacción por parte del supervisor, en el cual indique el desarrollo de las actividades, ingreso al almacén municipal de los elementos que aplique, informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al periodo ejecutado, cuenta de cobro, informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista
GARANTÍAS REQUERIDAS	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: Para la presente contratación la Secretaría de Desarrollo Institucional ha considerado necesario exigir las siguientes garantías: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de estos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En este orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia d ellos productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEITE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. c) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de os perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizando, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO, y cubrirá el termino de ejecución del mismo y tres (3) años más. d) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantia debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El calor asegurado en las pólizas que ampran la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la

	administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1500) SMMLV
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O FACTURA
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Claudia Mendivelso Durán

ENTIDAD	Municipio de Villavicencio
NÚMERO DE PROCESO	Smc-110-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
N.° CONTRATO	2622 de 2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TIPO LOGÍSTICO PARA JUEGOS DEPORTIVOS DE LA SEMANA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($81.180.000).
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días.
FORMA DE PAGO	Un único pago según informe de actividades del contratista y la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente periodo ejecutado, cuenta de cobro, informe de supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, entradas almacén. Por ser único pago se realizará con acta de terminación y liquidación. El pago deberá estar soportado con evidencia fotográfica, informe del supervisor certificando el cumplimiento de cada una de las actividades por parte del contratista, soporte de pago de seguridad social.
GARANTÍAS REQUERIDAS	El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del municipio de Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar COPIA DEL CONTRATO Y LIQUIDACIÓN o (COPIA DEL CONTRATO TERMINACIÓN cuando no aplique la liquidación o COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN cuando no aplique la terminación o liquidación), si es con entidad privada adjuntará COPIA DEL CONTRATO Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO O FACTURA

PROPONENTE ADJUDICATARIO	Productora Bola de Fuego S.A.S.

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades

ENTIDAD	**ALCALDIA MUNICIPAL DE GUADUAS**
NUMERO DE PROCESO	MC-053-2026
MODALIDAD	Minima Cuantía
No. CONTRATO	254-2026
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS Y ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL DEL MAGISTERIO - FASE DEPARTAMENTAL, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS, CUNDINAMARCA, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN CULTURAL Y TURISTICA DEL MUNICIPIO
VALOR CONTRATO	$ 17.500.000
PLAZO DE EJECUCION	10 días
FORMA DE PAGO	El Municipio de Guaduas, Cundinamarca, cancelará mediante UN ÚNICO PAGO, previa presentación del informe conforme a los bienes y servicios efectivamente suministrados por parte del contratista y certificado de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato. Para que el Municipio proceda a realizar el pago, el contratista deberá cumplir satisfactoriamente con lo siguiente: • Entregar al municipio el suministro de bienes objeto de la presente contratación, en las condiciones y especificaciones técnicas requeridas. • Acta de supervisión para pagos y/o de recibo a satisfacción, debidamente firmada por el contratista y el supervisor del contrato. • Factura de compraventa y/o cuenta de cobro en la que se incluya la totalidad de los servicios y bienes suministrados. • Acta de ingreso de los bienes al almacén. (Cuando aplique). • Acreditar, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 – modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007–, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar–ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. Igualmente, para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el Contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social Integral. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, cuando se trate de personas

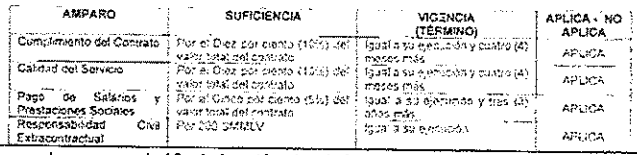
	jurídicas. Cuando se trate de personas naturales deberá presentar copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social integral, para el período cobrado, en proporción al valor total del contrato. Al contrato que se suscriba producto del presente proceso de selección, le aplican los impuestos tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven con excepción de los que estrictamente correspondan al Municipio. Para los efectos de la retención en la fuente por renta, el Municipio procederá de conformidad con la normatividad tributaria vigente, y en caso de que no haya lugar a ello, el proponente deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención. Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable, y el Municipio no aceptará reclamación alguna por estos conceptos, incluido el IVA si lo factura
GARANTIAS REQUERIDAS	Por la naturaleza del contrato, sus características y forma de pago y teniendo en cuenta en análisis de riesgos antes establecido por tanto la entidad exigirá al contratista la constitución de garantía que incluya los siguientes amparos: **AMPARO** / **PORCENTAJE** / **VIGENCIA** **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** — Diez por ciento (10 %) del valor del contrato — El plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más **CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS SUMINISTRADOS** — Diez por ciento (10 %) del valor del contrato. — Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL** — 200 SMLVM — El plazo de ejecución del contrato
EXPERIENCIA REQUERIDA	Con el fin de acreditar la idoneidad y capacidad para ejecutar las actividades objeto del presente proceso de selección, el proponente deberá demostrar experiencia mediante la presentación de mínimo Dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo valor en SMLMV, de cada uno de los contratos sea igual o superior al presupuesto oficial del presente contrato celebrado con entidades públicas o privadas, y cuyo objeto o alcance se encuentre relacionado con la prestación de servicios de apoyo logístico en deportivos y/o culturales y/o turísticos. PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Acta de liquidación y/o certificación. PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así: 2. Copia del contrato o aceptación de oferta 3. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad. 4. Factura que cumpla con los requisitos legales. 5. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista.

	6. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula. Las copias de los documentos con los que se acredite la experiencia serán suministradas bajo la responsabilidad del proponente y en caso de encontrarse inexactitudes, incongruencias o de la verificación que haga la ENTIDAD, se determine su falsedad o suplantación o no cumplan con los requisitos mínimos antes mencionados, no se tendrán en cuenta. La certificación deberá contener la siguiente información: • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono. • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación • Objeto del contrato, el cual debe comprender actividades relacionadas directamente con el objeto a contratar. • Valor total del contrato. • Para los contratos ejecutados en unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación. • Fecha de inicio del contrato o de suscripción del contrato. • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación • Firma de la persona que expide la certificación
PROPONENTE ADJUDICATARIO	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS

ENTIDAD	
NUMERO DE PROCESO	MC-MM-027-2026
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	MC-MM-027-2026
OBJETO:	"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ORGANIZATIVO Y OPERATIVO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO 2026, EN EL MARCO DE LA FASE MUNICIPAL A CARGO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO, ORIENTADOS A LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS QUE PROMUEVAN LA SANA COMPETENCIA Y EL ADECUADO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, DIRIGIDOS A DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO VINCULADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, CON EL FIN DE SELECCIONAR Y CLASIFICAR A LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MAICAO ANTE LA FASE DEPARTAMENTAL Y LOS JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES DEL MAGISTERIO 2026"
VALOR CONTRATO	$ 45.000.000
PLAZO DE EJECUCION	20 (días)
FORMA DE PAGO	El Municipio de Maicao, pagará al Contratista un único pago, una vez se haya verificado por parte del supervisor del contrato, el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato y que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes

	parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores. Los pagos se harán previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar. El Municipio pagará al Contratista hasta dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura y/o cuenta de cobro por parte del Contratista, en la dependencia correspondiente, una vez recibida la factura a entera satisfacción, y se dé cumplimiento a los requerimientos contractuales y requisitos de ley.
GARANTIAS REQUERIDAS	De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5. del Decreto 1082 de 2015 No obligatoriedad de garantías, que reza "En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos". Atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en las demás actividades a realizar en el presente proceso de contratación para el futuro contrato no será necesaria la exigencia de garantía única de cumplimiento.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los Proponentes deberán acreditar su experiencia general mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal, con existencia igual o mayor a dos (02) Años cuyo objeto social se relacione a la necesidad que se pretende contratar.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GESTION INTEGRAL TERRITORIAL S.A.S

ENTIDAD	**DEPARTAMENTO DEL META**
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-079-2026
MODALIDAD	Minima Cuantía
No. CONTRATO	1354 DE 2026
OBJETO:	APOYAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO "JUEGOS DEPORTIVOS DEL MAGISTERIO" EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN 1504 DE 2026 Y LAS ACTIVIDADES PREVISTAS DENTRO DEL PROGRAMA DE BIENESTAR LABORAL, DE DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL META, CON EL FIN DE GENERAR ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y LIDERAZGO, A TRAVÉS DE LA EXPRESIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA
VALOR CONTRATO	SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE., ($62.565.260,00)
PLAZO DE EJECUCION	(03) TRES MESES
FORMA DE PAGO	El Departamento del Meta desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera: La Gobernación del Departamento del Meta pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: En un único pago por el 100% del valor total del contrato; previo cumplimiento de la acreditación de pagos de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe de actividades elaborado por el contratista, informe elaborado por el interventor o supervisor del contrato según sea el caso, factura certificación del interventor o supervisor del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales por

	parte del contratista. Asimismo, se da claridad que, el contratista deberá cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor.
GARANTIAS REQUERIDAS	La Gobernación del Departamento del Meta, exigirá para la suscripción del contrato las siguientes garantías: EL CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la su vida liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Las garantías consistirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos: 
EXPERIENCIA REQUERIDA	En atención con el numeral 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se entiende por Experiencia del Proponente "Los contratos celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV". El registro debe contener la experiencia adquirida de forma directa o a través de la participación del proponente en sociedades, consorcios o uniones temporales. Esta experiencia se obtiene con contratación pública, nacional o extranjera. Este factor determina si la oferta se ajusta a los requerimientos de la Gobernación del Meta definidos en los estudios previos, con lo cual se determinará si la propuesta es HÁBIL. El proponente deberá acreditar que cuenta con un (01) contrato celebrado con entidades de derecho público y/o privado (terminados y liquidados), inscritos en el RUP el cual deberá estar vigente y en firme, cuyos objetos estén relacionados con el objeto del presente proceso contractual, cuya sumatoria de valores sea superior al presupuesto oficial (ESTO ES esto es 35,73 SMMLV). NOTA 1: El proponente deberá anexar copia del contrato y/o convenio y acta de liquidación que le permita acreditar las exigencias aquí señaladas por la Entidad. NOTA 2: La Gobernación del Meta, se reserva el derecho de verificar la información contenida en los respectivos documentos. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta. En caso de acreditación de la experiencia con contratos suscritos con entidades de derecho privado, el oferente deberá adjuntar con su propuesta, factura, declaración de IVA del respectivo contrato y comprobantes de egreso.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	BUILDEX HOLDING SAS

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

La prestación de los servicios logísticos para los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo requiere coordinar la disponibilidad de escenarios, personal, equipos y bienes de acuerdo con la programación de las actividades. El alcance comprende las ceremonias de apertura e inauguración y de premiación y clausura, las competencias de fútbol masculino, fútbol femenino, voleibol mixto y bolos, así como la entrega de hidratación, trofeos, medallas y bidones personalizados.

La organización comienza con la coordinación del cronograma con la Entidad, la confirmación de los escenarios y la programación del personal de apoyo, jueces, presentador, DJ y grupos artísticos. También comprende la preparación de los equipos de sonido, tarimas, mobiliario y demás elementos necesarios para las ceremonias. Estos componentes deben estar disponibles antes del inicio de cada actividad e incluir su instalación, operación, desmontaje y retiro, conforme a las especificaciones del proceso.

Durante las competencias, la prestación del servicio comprende el uso de los espacios deportivos, el juzgamiento y el control de los resultados. La coordinación entre estos componentes es necesaria para atender los horarios y garantizar la continuidad de los partidos y encuentros programados.

En cuanto a los bienes, el suministro incluye su adquisición o fabricación, personalización cuando corresponda, transporte y entrega. Los trofeos, medallas y bidones deben cumplir las características definidas por la Entidad, y los diseños sujetos a aprobación de la supervisión deben revisarse antes de su elaboración o marcación definitiva. El agua para hidratación debe entregarse en la presentación y cantidades establecidas, conservando la integridad de los empaques y las condiciones sanitarias del producto.

La ejecución se articula mediante la coordinación general del evento y la comunicación con la supervisión. El plazo previsto de un mes exige organizar con anticipación la disponibilidad de los escenarios, la participación del personal y la entrega de los elementos personalizados, de manera que cada componente se encuentre listo para la actividad correspondiente.

¿A quién se va a comprar?

La contratación está dirigida a personas naturales o jurídicas y a las formas de participación conjunta permitidas por la normativa, que cumplan los requisitos establecidos en los documentos del proceso y puedan atender integralmente los servicios y suministros requeridos.

Por las características del objeto, se requiere un proveedor que coordine la logística de los eventos y articule los componentes deportivos, técnicos, artísticos y de suministro. Su capacidad debe corresponder al alcance de la contratación, que incluye escenarios, juzgamiento, producción de ceremonias, personal de apoyo, hidratación, premiación y bienes personalizados.

Para conocer los precios de estos componentes, la Dirección de Desarrollo Organizacional consolidó las cotizaciones de Claudia Mendivelso Durán, Loren Neveyi Sandoval Rodríguez y Macapay Soluciones Integrales S.A.S. Estas consultas sirven de soporte al estudio de mercado, sin limitar la participación de otros interesados que cumplan las condiciones del proceso.

La compra se realizará al proponente seleccionado mediante el procedimiento correspondiente, previa verificación de los requisitos y condiciones establecidos por la Entidad. La presentación de una cotización durante la planeación no otorga preferencia ni implica la selección del proveedor.

4 ESTUDIO DE MERCADO

Para establecer los precios de los bienes y servicios requeridos para los Juegos Deportivos de la Semana de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Institucional, a través de la Dirección de Desarrollo Organizacional, realizó un estudio de mercado mediante la solicitud de cotizaciones.

La consulta comprendió los veintidós (22) ítems del presupuesto, con sus respectivas especificaciones técnicas, unidades de medida y cantidades. Se recibieron tres (3) cotizaciones el 13 de octubre de 2026, que se consolidaron en el estudio de mercado elaborado el 15 de octubre de 2026.

Revisión de precios por solicitud de cotizaciones

Ítem	Proveedor	Mostró interés, pero no cotizó	Cotizó
1	Claudia Mendivelso Durán	No	Sí
2	Loren Neveyi Sandoval Rodríguez	No	Sí
3	Macapay Soluciones Integrales S.A.S.	No	Sí

Las cotizaciones recibidas se encuentran relacionadas en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO, que presenta los precios unitarios y totales de cada proveedor, así como los valores promedio utilizados para estructurar el presupuesto oficial.

Proveedor	Valor total cotizado
Claudia Mendivelso Durán	$91.674.500
Loren Neveyi Sandoval Rodríguez	$84.422.600
Macapay Soluciones Integrales S.A.S.	$98.924.500

El consolidado diferencia el tratamiento del IVA de los proveedores consultados: Claudia Mendivelso Durán y Loren Neveyi Sandoval Rodríguez figuran como no responsables de este impuesto, mientras que Macapay Soluciones Integrales S.A.S. figura como responsable. Para la comparación se tomaron los valores totales a pagar consignados en el estudio.

A partir del promedio de los valores cotizados, el estudio de mercado establece un presupuesto oficial de NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($91.673.867).

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales

proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: https://rues.org.co/RM y se relacione en la siguiente tabla:

ÍTEM	RAZÓN SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
1	FALLA BALLESTEROS LUIS CARLOS	173389283	Villavicencio	Catering para eventos
2	QUIQUE MEDINA HEOVANY	173327115	Villavicencio	Gestión de instalaciones deportivas
3	ACOSTA CARDENAS MARIBEL	404391579	Villavicencio	Gestión de instalaciones deportivas
4	QUIROGA MEJIA SARITA	404424123	Villavicencio	Catering para eventos
5	GONZALEZ ANGULO ARGENIS	312152644	Villavicencio	Gestión de instalaciones deportivas
6	TRUJILLO ALVARADO CAROL MARICELA	404440327	Villavicencio	Catering para eventos
7	RUIZ URREGO DAVIMSON GONZALO	860730124	Villavicencio	Catering para eventos
8	PLATA JIMENEZ EDITH ALEJANDRA	1121869229	Villavicencio	Catering para eventos
9	PABLO ESNEYDER AGUILERA REINA	795131996	Villavicencio	Catering para eventos
10	RICO LUGO GISSELLE MADJORIE	531053855	Villavicencio	Catering para eventos
11	MULTISERVICIOS OMEGA MF S.A.S	9004097579	Villavicencio	Catering para eventos
12	MARIN CASTILLO ASTRID YOVANNA	404185682	Villavicencio	Gestión de instalaciones deportivas
13	HERNANDEZ RAMOS SERGIO CONSTANTINO	11218202384	Villavicencio	Catering para eventos
14	BELTRAN CORREDOR LUIS ALFONSO	976114703	Villavicencio	Gestión de instalaciones deportivas
15	JHON EDUARDO COLINA TREJOS	860648289	Villavicencio	Catering para eventos
16	LOGISTICA JLO SAS	9005854221	Villavicencio	Catering para eventos

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (E)

Proyectó: CARLOS EDUARDO SALAZAR BETANCUR
Profesional Universitario